SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISIÓN
SALUD PÚBLICA

DISTRIBUIDO Nº 176 de 2000

MAYO DE 2000

SIN CORREGIR
POR LOS ORADORES

CASMU – SMU – SAMIS SRL

DEPARTAMENTO DE SALTO

Versión taquigráfica de la sesión
del día 24 de mayo de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : Senador Mario Carminatti

MIEMBROS : Senadores Alberto Cid, Eduardo Malaquina María Julia Pou y Mónica Xavier

INVITADOS ESPECIALES : Delegación de CASMU Salto, doctores Ana María Gálluzzo y Javier Panissa y asesor doctor Raúl Macció

SECRETARIO: Néstor Cardozo

AYUDANTE: María Cecilia Fernández

****

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera que el señor Senador Malaquina informe sobre una solicitud de audiencia que nos trasmitió en la noche de ayer.

SEÑOR MALAQUINA.- El viernes por la tarde fui enterado de un conflicto que tiene que ver con el Sindicato Médico de Salto. Se trata de una situación difícil, porque no solamente van a concurrir a esta Comisión los empleados, sino que se trata de un conflicto de empresa. Además, tiene la connotación de que uno de los empresarios es del gremio. Es difícil entenderlo, pero todos están muy preocupados porque se ven afectados 4.500 socios, que son los que tiene en este momento la mutualista. Realmente, esta situación refleja una problemática general que atraviesa la salud. A esto se agregan algunos condimentos que no son los normales.

Por lo expuesto, me puse en contacto con el señor Presidente para que la Comisión se reuniera en el día de hoy, porque quienes nos solicitaron esta audiencia viajaban a Montevideo en el día de hoy y me pareció oportuno recibirlos para que nos explicaran la situación. Sin perjuicio de esto, solicité que me hicieran un memorándum que hice llegar a la Comisión a través de Secretaría. La respuesta no es fácil, porque hay documentos firmados y parece que la situación es irreversible. Una gran cantidad de médicos quedaron sin trabajo y están alarmados de cómo se sucedieron los hechos. No sé qué podrá hacer la Comisión, pero pienso que lo importante es recibirlos y posteriormente tratar de mediar. Repito que este es más un conflicto empresarial que gremial.

Esto es lo que quería informar a los señores Senadores, y pido disculpas por lo imprevisto del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al señor Senador Malaquina la información que nos ha brindado, y señalo que no tiene por qué pedir disculpas, ya que todos estamos cumpliendo con nuestras responsabilidades de gobierno. Por lo tanto, con gusto vamos a recibir a la siguiente delegación.

SEÑOR CID.- He recibido, en mi despacho, un repartido del Plenario de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva solicitando una entrevista. La firma el doctor Natalio Blankleider, Presidente del Plenario, y quería que se tuviera en cuenta, aunque no tomemos una resolución en este preciso momento.

(Ingresan a Sala delegados del Sindicato Médico de Salto)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Salud Pública tiene el gusto de recibirlos en el día de hoy. El señor Senador Malaquina nos informó de vuestra temática y preocupación, y no dudamos en concederles esta audiencia. Desearíamos que nos enteraran de la situación con la mayor prolijidad posible, para tomar conciencia de vuestra problemática.

SEÑOR PANISSA.- Vengo como delegado gremial; formo parte de la Comisión Directiva de Sindicato Médico de Salto que, a su vez, integra la Federación Médica del Interior.

Venimos aquí en apoyo de los colegas que están en conflicto, que son socios de la Federación Médica del Interior, al serlo de nuestro Sindicato, y también están afiliados al Sindicato Médico del Uruguay. Aquí existe un conflicto, fundamentalmente de orden laboral , por el cual se tomó como medida hacer un paro, en cuya evolución, a las dos semanas, el SMU CASMU, otorgó la gestión de la sede secundaria de Salto a otra cooperativa médica y despidió en forma masiva a los 22 médicos que prestaban los servicios técnicos en la sede de Salto. Ahora, la doctora Galluzzo, una de las médicas directamente perjudicadas por toda esta situación, dará más detalles sobre la misma.

Entendemos que este conflicto, si bien no escapa a toda la situación conflictiva que está viviendo la Salud, tiene alguna connotación especial en la medida en que, en este caso, la patronal, por decirlo así es el SMU CASMU. Existen múltiples papeles que, de alguna manera, están avalando lo que hoy decimos, y los dejamos a los señores Senadores, para que puedan constatarlo.

A esta altura, el paro y la ocupación posterior llevan más de tres semanas. Estamos sumamente preocupados, porque no hemos logrado que el CASMU reconozca su responsabilidad y, por lo tanto, no existe un interlocutor válido capaz de sentarse a una mesa junto a la parte perjudicada en aras de hallar una solución al conflicto. Es por eso, entre otras cosas, que recurrimos a esta Comisión, con la idea de que los señores Senadores realicen todas las gestiones que sean pertinentes a los efectos de salvar la única fuente laboral tienen estos médicos de Salto.

A continuación sedería la palabra a la doctora Glauco para que realice algún otro comentario sobre este tema.

SEÑORA GALLUZZO.- Formo parte del grupo médico que actualmente está en conflicto con CASMU. Soy integrante del Sindicato Médico del Uruguay y, a su vez, somos miembros del Sindicato Médico de Salto que, por su parte, pertenece a la Federación Médica del Interior.

Ante una problemática de atraso laboral que comenzó el año pasado, presentamos una primera instancia de reclamo y de asesoría a nivel de la Comisión de Asuntos Sindicales del SMU. Así, fuimos asesorados fundamentalmente sobre quién era nuestro patrón; se trataba del CASMU, por ser el dueño del 75% de la SRL, a la cual prestábamos servicios. De todas maneras, nuestra problemática no fue resuelta. Seguimos arrastrando un atraso salarial que en el momento actual es de 6 meses de salario y un año de actos médicos de urgencia. Este atraso se generó porque a partir de abril y mayo del año pasado se nos comenzó a pagar, por quincenas, en lugar de recibir el salario mensual, lo que fue originando un atraso salarial que, reitero, ahora es de seis meses; asimismo, se dejó de pagar los actos médicos de urgencia.

Luego de múltiples gestiones, no obtuvimos respuesta de parte del CASMU. La última gestión se realizó en marzo de este año, cuando CASMU se comprometió a pagarnos la cuota parte que ellos consideraban la deuda salarial que tenían con nosotros; hablamos de la cuota parte, porque CASMU –reitero- es el dueño del 75% de la SRL, y por eso nos decían que nos iban a pagar el 75% de la deuda salarial y nos iban a actualizar el salario hasta que se nombrara la cooperativa que gestionaría nuevamente la sede Salto. A ese llamado a gestión nos habíamos presentado dos grupos de Salto y uno de Bella Unión.

Debemos señalar que lo conversado con CASMU no se cumplió. Se nos pagó sólo un mes de salario y al mes siguiente se dejó de cumplir lo acordado. A todo esto, CASMU firma un convenio con la Cooperativa Médica de Bella Unión; la causa fundamental del mismo es el hecho de que esa cooperativa se hace cargo de la deuda salarial que CASMU tenía con nosotros. Así, la cooperativa nos hace una propuesta de continuidad laboral y de pago de la deuda, que es totalmente inadmisible para nosotros, pues consiste en una rebaja salarial del 50%, con un contrato a prueba por tres meses, luego de lo cual se podría prescindir de nuestros servicios sin pago de indemnización; asimismo, en este convenio se establece un aumento paulatino del 8%, hasta llegar a un 75% de nuestro salario, vinculado al aumento del padrón social de la sede. Cabe aclarar que en el momento actual, nuestro salario está por debajo del laudo FEMI; es decir, si bien estamos en el nivel de ese laudo, no tenemos ningún tipo de beneficio social. No tenemos aguinaldo, licencia ni salario vacacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el monto de ese laudo FEMI?

SEÑORA GALLUZZO.- Ante todo, se debe tener en cuenta que el salario es diferente según las especialidades.

SEÑOR PANISSA.- De todos modos, podemos decir que el salario básico médico en el laudo FEMI es de alrededor de $6.000. Ese es el punto del problema. Al ser CASMU Salto la sede secundaria, debe pagar el laudo de la sede primaria; eso está reconocido por laudo. En Salto, CASMU pagaba el laudo FEMI, pero sin los beneficios sociales, sin derecho a nada. Entonces, en definitiva, decimos que estamos ante una caricatura del laudo FEMI. Debe decirse que éste es, en general; para todas las especialidades, algo menor que el laudo que se aplica en Montevideo.

SEÑORA GALLUZZO.- Con respecto al pago de nuestra deuda salarial, nos proponen pagárnosla en 12 cuotas en moneda nacional, sin ningún tipo de interés, una vez que la sede llegue a los 4.500 socios, y aquí debemos tener en cuenta que nunca la sede CASMU llegó a esa cifra. Esta propuesta nos resultó totalmente inadmisible; no podíamos aceptar en esas condiciones el contrato de continuidad laboral, y menos aún el pago de la deuda. Volvimos a gestionar con CASMU, que nos dice que pasa la gestión a la Cooperativa Médica de Bella Unión y que debemos gestionar con ella. En otras palabras, no nos resolvió el problema. Entonces, como socios del Sindicato Médico de Salto, buscamos el apoyo de nuestro Sindicato. Declaramos los cargos en conflicto e iniciamos un paro, solicitando una plataforma reivindicativa que contemple el pago del 100% de nuestro salario mensualmente, y que se nos plantee un plan de pago de la deuda. Asimismo solicitamos que la comisión fiscal del SMU realizara una investigación a los efectos de saber cuál era la causa por la que la sede se había desfinanciado. Cabe destacar que una de las razones aducidas para esa desfinanciación eran los desmedidos aumentos salariales de los médicos, cuando en realidad nunca los cobramos.

En cuarto lugar solicitamos que se postergue la firma del convenio con la Cooperativa Médica de Bella Unión hasta que se resuelva el conflicto con los médicos que actualmente trabajamos para la sede.

En quinto término, pedimos la formalización de nuestra relación laboral. A este pedido CASMU nos contestó firmando un convenio con COMEBU y en el mismo momento que lo hacen nos envían a todos los médicos que trabajamos en CASMU-Salto una nota en la que se nos informa que a partir de la hora 12 del sábado 20 de mayo quedan suspendidas nuestras funciones en la Institución.

Es en esta situación que nos encontramos en este momento y es por eso que acompañados y respaldados por los compañeros del Sindicato Médico de Salto decidimos ocupar pacíficamente la sede.

SEÑOR MACCIO.- En principio aclaro que no soy médico sino abogado. En realidad, nuestro interés es que se logre una intermediación. Desde ese punto de vista nos parece importante que se aclare quién es nuestro interlocutor y, en ese sentido, pensamos que al estar nosotros en una sede secundaria del CASMU dicho interlocutor tendría que ser el Sindicato Médico del Uruguay. Además, ante un pedido de informes, recibimos una carta el día 18 de este mes, firmada por el doctor Jorge Basso, que es el Presidente de la Junta Directiva del Sindicato Médico del Uruguay, en la que se nos manifiesta directamente que se atribuyen la responsabilidad de las decisiones que se han tomado. Quiere decir que, más allá de la forma jurídica que se le aplique a la sede secundaria –que tal como dijo la doctora Galluzzo es una SRL de la cual el Sindicato Médico del Uruguay tiene el 75% de las cuotas sociales- las decisiones se toman en la Junta Directiva del CASMU y esto está directamente afirmado por el Presidente de la Junta Directiva.

Pensamos que esto clarifica un poco el panorama en cuanto a quién puede ser, eventualmente, el responsable -si es que hay algún tipo de responsabilidad- o quién tiene que ser el que manifieste del otro lado cuáles son los pasos a seguir. Hasta este momento no se ha querido decir por parte del Sindicato que existen despidos en forma expresa, pero, claramente, esto se trata de un despido indirecto porque se dijo en la nota a que se ha hecho mención que habrá un cese de funciones. Entonces, salvo que se firme el contrato citado anteriormente, que es de adhesión porque aún no se han podido pactar ninguna de las cláusulas, los médicos siguen suspendidos en sus funciones y, por lo tanto, reitero, indirectamente se trata de un despido. Ahora bien; lo que aún no hemos logrado es entablar un diálogo directo porque la Junta no ha actuado en ese sentido.

SEÑOR CID.- Quiero señalar que en lo personal estuve reunido previamente con la delegación que nos visita, por lo que tengo bastante claro el panorama.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente les adelanto que la Comisión va a tratar en profundidad el problema que aquí se ha planteado. No obstante, entiendo que aquí en realidad existe un conflicto de índole laboral y no específicamente de salud. Con toda franqueza debo decir esto, si bien hemos tenido mucho gusto en recibirlos. Como dije, la Comisión va a analizar su planteamiento pero, en lo personal, me gustaría hacerles una sugerencia

en el sentido de que este es un asunto que correspondería tratarlo en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social más que en la de Salud Pública, sobre todo porque aquí tenemos a consideración muchos problemas relativos al tema salud propiamente dicho. No quiero que esto se entienda como una forma de eludir el problema. Simplemente, estoy hablando con total franqueza.

SEÑOR CID.- Dado que el señor Presidente ha formulado alguna propuesta quiero decir que en lo personal me comprometí con los compañeros médicos de Salto a hacer algunas gestiones, a fin de encontrar un ámbito de entendimiento con el Sindicato Médico del Uruguay. Concretamente, estoy tratando de localizar a su Presidente a efectos de lograr ese ámbito que permita canalizar el conflicto por medio del diálogo entre las partes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que toda la Comisión va a prestar al señor Senador Cid toda la colaboración y el respaldo que necesite para la realización de sus gestiones.

SEÑORA GALLUZZO.- Precisamente, lo que estamos pidiendo es una mediación de tal forma que contemos con un interlocutor válido con el que podamos dialogar sobre nuestro problema y que nos asegure la continuidad de nuestra fuente laboral. Es preciso aclarar que el contrato de trabajo que nos propone esta Cooperativa no es para nada tranquilizador, porque, en realidad, ese contrato implica un período de prueba de tres meses sin indemnización.

SEÑOR MACCIO.- Me gustaría dejar constancia de que los médicos en ningún momento se negaron a una rebaja salarial, sino que se pidió una comisión fiscal a fin de que objetivamente se determine cuál es la situación financiera de la empresa, es decir, si se autofinancia o no. En caso de no ser así, nos gustaría saber cuál sería la disminución razonable de los salarios aunque, obviamente, no podíamos estar hablando de un 50%, sino de lo que se debe hacer. Los médicos no han mantenido una posición intransigente en el sentido de que si la empresa tiene que terminarse para poder pagar los salarios, que se termine. De ninguna manera ellos han planteado eso, porque en principio lo que se desea es la continuidad de la empresa, pero sobre bases ciertas. La instalación de una comisión fiscal se le solicitó al propio patrón que, en este caso, es el Sindicato Médico del Uruguay que, si bien es sindicato, también es patrón. Esto significa que ni siquiera existió una actitud de desconfianza al plantear que la comisión debía estar integrada por los propios médicos. Lo que queremos es que se establezca una comisión fiscal y que examine la situación a fin de determinar si es cierto o no que faltan socios de DISSE, que son de Salto y pagan en Montevideo o si el padrón

social está conformado por todos los socios de Salto. En ese caso, si continúa existiendo un déficit, entonces, debe decirse claramente de cuánto debe ser el sacrificio de los médicos para que la sede siga funcionando. A estos planteamientos no hubo respuesta alguna, pero, reitero una vez más, de parte nuestra no ha habido intransigencia.

SEÑORA POU.- Quiero agradecer a los integrantes de esta delegación que han venido a compartir una situación distinta a la planteada por la delegación que recibimos anteriormente pero que, en definitiva, tienen un hilo conductor que es el de la salud en el Uruguay y su derivado directo que es la situación laboral de la gente que trabaja en esas instituciones.

Por otro lado, queremos agradecer al electo Intendente Malaquina por habernos traído ya un pedazo de Salto, aunque sea uno conflictivo. Seguramente cuando el señor Senador nos deje lo vamos a extrañar.

Asimismo, quiero decir que comparto la franqueza del señor Presidente quien planteó -por supuesto, sin que ello suponga desentenderse del problema- la búsqueda de una interlocución válida que, a mi juicio, es lo que está faltando aquí. Más allá de que confiamos en que el señor Senador Cid pueda trabajar para lograr dicha intermediación no descartamos que un ámbito adecuado para el tratamiento de este problema sería la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, si bien deseamos que no sea necesario llegar a esa instancia. Nos vamos a mantener atentos a esta situación.

SEÑOR PANISSA.- Queremos agradecer a la Comisión de Salud Pública del Senado que nos haya recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación y adelanto que, más allá de las sugerencias que hemos formulado, pueden contar con nuestro apoyo porque es bueno que los uruguayos hagamos todo lo posible para reconciliarnos unos con otros en todos los aspectos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Así se hace. Es la hora 16 y 40 minutos)